



Excmo. Ayuntamiento
de Jaén



Patronato Municipal de
Deportes de Jaén

NOTA INFORMATIVA DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL DE 16 SOCORRISTAS DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN, DENTRO DEL SUBGRUPO C2 PARA CUBIR LAS NECESIDADES TEMPORALES DE PERSONAL PARA EL VERANO 2021.

Siendo las 8,15 horas del día 22 de junio de 2021, se reúnen en las instalaciones del Patronato Municipal de Deportes, sitas en Avenida de Granada, en Jaén, los miembros del Tribunal de selección para contestar las alegaciones presentadas a la fase de oposición y baremación de los meritos, en el proceso convocado para la contratación temporal de 16 socorristas del Patronato Municipal de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, dentro del Subgrupo C2, para cubrir las necesidades temporales de personal para el verano 2021, conforme a lo dispuesto en las Bases que rigen esta convocatoria, aprobadas por Resolución del Presidente Patronato Municipal de Deportes, de fecha 4 de mayo de 2021

Una vez constituido el Tribunal se procede a contestar las alegaciones presentadas por los aspirantes a la fase de oposición y la de concurso de méritos, que se detallan a continuación:

1.- CASTEBLANCO SALCEDO, JHON ERIK.

Solicita sea modificada la puntuación obtenida, al considerar que las preguntas nº 13 y 23 no son correctas.

Revisada la pregunta nº 13, el Tribunal comprueba que tiene mas de una respuesta correcta, por lo que acuerda anular dicha pregunta.

Revisada la pregunta nº 23, el Tribunal considera que el enunciado es impreciso y conduce a confusión, por que acuerda anular dicha pregunta.

2.- ALCANTARA, LÓPEZ, YOLANDA,

Solicita la revisión de su examen al no estar conforme con la puntuación obtenida.

Revisado el examen se comprueba que ha habido un error en la corrección del mismo, siendo la puntuación correcta la siguiente: 12 aciertos, 9 fallos, 9 en blanco. (Al haberse anulado las preguntas 13 y 23, la puntuación correcta sería 12 aciertos, 9 fallos, 7 en blanco).

3.- AGUAYO AGUAYO, MANUEL JESÚS.

Solicita sea revisado su examen, por considerar que no es correcta la puntuación obtenida.

Revisado el examen se comprueban que las puntuaciones publicadas son correctas.

4.- CANTERO TORRES, M CARMEN.

Solicita que sean revisados los méritos de formación, al no haberse puntuado el curso de mantenimiento de piscinas.

Comprobada la documentación aportada a dicho curso, se constata que no se ha puntuado al no haber sido impartido en colaboración con una Administración Pública, conforme a lo estipulado en el Anexo II de las Bases que rigen la convocatoria.

5.- FERNÁNDEZ OLMO, JUAN CARLOS.

Solicita que le sea valorado como méritos profesionales los trabajos realizados en una Administración Pública y los servicios prestados en empresas privadas.



Excmo. Ayuntamiento
de Jaén



Patronato Municipal de
Deportes de Jaén

Vista la documentación aportada por el interesado, se comprueba que no aporta Certificación del Ayuntamiento de Escañuela, como exigen las Base de la Convocatoria, sino un informe del Alcalde de dicho municipio, por lo que no procede su valoración.

Respecto a los trabajos realizados en empresas privadas, el Tribunal comprueba que en los contratos aportados por el mismo no figuran con categoría de socorrista, sino como instructor de actividades deportivas, por cuyo motivo no han sido valorados.

6.- GARRIDO CASTILLO, FRANCISCO JAVIER.

Solicita que sean revisadas la preguntas nº 8 y 13 y el curso de monitor de fitness y actividades físicas para la tercera edad.

Respecto a la pregunta 8, el Tribunal se ratifica en que la respuesta correcta es la opción c).

En cuanto a la pregunta nº 13, dicha pregunta ha sido anulada.

En relación al curso del taller de monitor de fitness y actividades físicas para la tercera edad, el Tribunal considera que no guarda relación con las funciones propias de socorrista.

7.- JIMENEZ MORENO, ANA.

Solicita que se le valore el curso de DEA y curso de prevención de riesgos laborales.

Comprobada la documentación aportada sobre dichos cursos, se constata que no se han puntuado al no haber sido impartidos en colaboración con una Administración Pública, conforme a lo estipulado en el Anexo II de las Bases que rigen la convocatoria.

8.- MARTÍNEZ MARTÍNEZ, JESUS

Solicita que la baremación de su experiencia como socorrista en empresas privadas, conforme a la documentación aportada.

Comprobada la documentación aportada, se le han puntuado correctamente los méritos profesionales conforme a los días que figuran en la vida laboral aportada por el aspirante.

9.- PORRAS JURADO DANIEL.

Solicita que se le añada meritos de formación de 180 horas lectivas, aportados con su instancia.

Comprobada la documentación que acompaña su solicitud, no aporta ningún merito de formación.

10.- SERRANO OCAÑA, CRISTIAN

Solicita la revisión del baremo de formación por los títulos de grado medio en TECO y TAFAD y el de monitor de natación.

No procede acceder a los solicitado puesto que las Bases de la Convocatoria no contempla la valoración de méritos por titulación académica, ni por el título de monitor de natación, el cual no se valora como título, ni como curso, ya que no ha sido impartido en colaboración con una Administración Pública, conforme a lo estipulado en el Anexo II de las Bases que rigen la convocatoria.

Al haber sido anuladas las preguntas nº 13 y nº 23, el Tribunal acuerda que las preguntas correctas se valorarán con 0,5357 puntos y las preguntas no acertadas y contengan respuestas múltiples, descontarán 0,1339 puntos, manteniendo así la proporción establecida en las Bases de la Convocatoria.



Excmo. Ayuntamiento
de Jaén



Patronato Municipal de
Deportes de Jaén

De conformidad con lo anterior, las puntuaciones obtenidas por los aspirantes, por orden de puntuación, son las siguientes:

APELLIDOS	NOMBRE	Afirmat	Incorr/ Multiples	En Blanco	FASE OPOS	M. Profes.	M. Formac.	FASE CONC	TOTAL
DELGADO SÁNCHEZ	EVA MARÍA	27	0	1	14,4639	1,5	0,3	1,8	16,2639
PRADOS TOLEDANO	ÓSCAR	26	2	0	13,6604	0,8	1	1,8	15,4604
GALLEGO DE PABLO	JUAN A	28	0	0	14,9996	0	0,3	0,3	15,2996
MARTÍNEZ PÉREZ	CARLOS	28	0	0	14,9996	0	0	0	14,9996
MARTOS ARROYO	FRANCISCO	28	0	0	14,9996	0	0	0	14,9996
MEDINA LIÉBANAS	DAVID	28	0	0	14,9996	0	0	0	14,9996
MOLERO MORA	MARIO	27	0	1	14,4639	0	0	0	14,4639
FERNÁNDEZ OLMO	JUAN CARLOS	24	2	2	12,589	0	0	0	12,589
CANTERO CARRASCO	ANTONIO	22	4	2	11,2498	1,1	0,2	1,3	12,5498
PORRAS JURADO	DANIEL	23	3	2	11,9194	0	0	0	11,9194
SERRANO OCAÑA	CRISTIAN	20	4	4	10,1784	1,3	0	1,3	11,4784
SÁNCHEZ CABALLERO	ELOY	21	4	3	10,7141	0	0,5	0,5	11,2141
GARRIDO CASTILLO	ANTONIO J	21	4	3	10,7141	0	0,3	0,3	11,0141
AGUAYO AGUAYO	MANUEL J	22	6	0	10,982	0	0	0	10,982
MORALES MORILLAS	RAFAEL J	22	6	0	10,982	0	0	0	10,982
CASTEBLANCO SALCEDO	JHON ERIK	21	7	0	10,3124	0,2	0	0,2	10,5124
EXPÓSITO OCAÑA	RUBÉN	19	3	6	9,7766	0,7	0	0,7	10,4766
PACHECO GONZÁLEZ	MIRELLA	20	5	3	10,0445	0,3	0	0,3	10,3445
CANTERO TORRES	M CARMEN	21	7	0	10,3124	0	0	0	10,3124
RODRÍGUEZ CABELLO	ANTONIO J	21	7	0	10,3124	0	0	0	10,3124
MARTÍNEZ MARTÍNEZ	JESÚS	20	7	1	9,7767	0,3	0	0,3	10,0767
CARRILLO MARTÍNEZ	ÁNGEL	20	7	1	9,7767	0	0	0	9,7767
ESCALANTE CUETO	JUAN JOSÉ	18	7	3	8,7053	0,9	0	0,9	9,6053
CRUZ TORRES	LUÍS	19	7	2	9,241	0	0	0	9,241
GARRIDO CASTILLO	FRANCISCO J.	18	8	2	8,5714	0,4	0,15	0,55	9,1214
GARCÍA CABRERA	NOELIA	19	8	1	9,1071	0	0	0	9,1071
LAO CARMONA	ELOISA	19	8	1	9,1071	0	0	0	9,1071
ÁVILA DELGADO	ÁLVARO	18	6	4	8,8392	0	0	0	8,8392
GONZÁLEZ LUNA	JUAN	18	8	2	8,5714	0	0	0	8,5714
SÁNCHEZ MONTORO	ALBERTO	18	9	1	8,4375	0	0	0	8,4375
ARMENTEROS MARTÍNEZ	EVA	18	10	0	8,3036	0	0	0	8,3036
BONILLA GIMÉNEZ	CARMEN	17	6	5	8,3035	0	0	0	8,3035
JIMÉNEZ MORENO	ANA	17	6	5	8,3035	0	0	0	8,3035
GONZÁLEZ MARISCAL	ANTONIO	17	10	1	7,7679			0	7,7679
FERNÁNDEZ JIMÉNEZ	JESÚS	16	6	6	7,7678			0	7,7678
RICO MORAL	JOSE S.	16	6	6	7,7678	0	0	0	7,7678
MEGÍAS HERVÁS	NEREA	16	12	0	6,9644			0	6,9644
MEDIALDEA RODRÍGUEZ	JAIME	15	9	4	6,8304			0	6,8304
GARCÍA VEGA	AGUSTÍN J	15	10	3	6,6965			0	6,6965
ARJONILLA ORTEGA	MIRIAM	15	12	1	6,4287			0	6,4287
MONTES HERRERO	VICTOR M	15	13	0	6,2948			0	6,2948
MONTES PARRAS	VICTOR	15	13	0	6,2948			0	6,2948
PORRAS RUIZ	SÉRVULO R	15	13	0	6,2948			0	6,2948
TEBA GUERRERO	SERGIO	15	13	0	6,2948			0	6,2948



Excmo. Ayuntamiento
de Jaén



Patronato Municipal de
Deportes de Jaén

LARA MORA	PAULA M	14	14	0	5,6252	0	5,6252
GUTIERREZ COBO	ÁLVARO	13	11	4	5,4912	0	5,4912
ALCÁNTARA LÓPEZ	YOLANDA	12	9	7	5,2233	0	5,2233
GONZÁLEZ ANGUITA	RUBÉN	13	14	1	5,0895	0	5,0895
HIDALGO MORENO	ALBA MARÍA	13	14	1	5,0895	0	5,0895
MARTÍNEZ NAVARRETE	ERNESTO	12	15	1	4,4199	0	4,4199
ESQUINAS MORENO	ESTHER	10	12	6	3,7502	0	3,7502

En virtud de lo estipulado en la Base Séptima de la Convocatoria, **el Tribunal PROPONE** al Órgano Competente, la contratación de los 16 aspirantes que han obtenido mayor puntuación en el proceso selectivo, los cuales se relacionan a continuación:

APELLIDOS	NOMBRE	FASE OPOS	FASE CONC	TOTAL
DELGADO SÁNCHEZ	EVA MARÍA	14,4639	1,8	16,2639
PRADOS TOLEDANO	ÓSCAR	13,6604	1,8	15,4604
GALLEGO DE PABLO	JUAN ALFONSO	14,9996	0,3	15,2996
MARTÍNEZ PÉREZ	CARLOS	14,9996	0	14,9996
MARTOS ARROYO	FRANCISCO	14,9996	0	14,9996
MEDINA LIÉBANAS	DAVID	14,9996	0	14,9996
MOLERO MORA	MARIO	14,4639	0	14,4639
FERNÁNDEZ OLMO	JUAN CARLOS	12,589	0	12,589
CANTERO CARRASCO	ANTONIO	11,2498	1,3	12,5498
PORRAS JURADO	DANIEL	11,9194	0	11,9194
SERRANO OCAÑA	CRISTIAN	10,1784	1,3	11,4784
SÁNCHEZ CABALLERO	ELOY	10,7141	0,5	11,2141
GARRIDO CASTILLO	ANTONIO JESÚS	10,7141	0,3	11,0141
AGUAYO AGUAYO	MANUEL JESÚS	10,982	0	10,982
MORALES MORILLAS	RAFAEL JESÚS	10,982	0	10,982
CASTEBLANCO SALCEDO	JHON ERIK	10,3124	0,2	10,5124

Jaén, 22 de junio de 2021
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,

EL PRESIDENTE

